

Guayaquil, Febrero 18 de 2003

Señores
Junta General de Accionistas
UNIVENSA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, según lo establecido en la resolución N° 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, me permito poner a vuestra consideración el presente informe que comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002 en los siguientes términos.

He realizado la revisión del Balance General de **Univensa S. A. al 31 de Diciembre del 2002** y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y cambios en la posición financiera; por el año terminado a esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros basados en mi Auditoría.

En mi opinión los administradores de la Compañía **Univensa S. A.**, han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio económico del 2002 con todas las disposiciones legales que le son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Administradores de **UNIVENSA S. A.**, han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento cabal de mis funciones, así como también por parte del personal de empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He procedido a la revisión de la correspondencia de la compañía, los libros de Actas, el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los expedientes de las Actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se han manejado adecuadamente, conforme lo establecido en la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **UNIVENSA S. A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos y controles internos implantados por la administración de la Compañía son adecuados y permiten mantener un grado razonable de seguridad sobre la custodia y conservación de los Activos.

15 ABR 2003

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado la administración de la Compañía procurando que esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

Conforme se expresa en la declaración del Gerente General, la Empresa **UNIVENSA S. A.**, en el período 2002 no tuvo operaciones de Ventas relacionadas con el giro del negocio, la liquidación de los Activos de la empresa refleja pérdidas, por efecto de la sobrevaloración en la aplicación de las revalorizaciones y ajustes, según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 que se realizó en el año 2000.

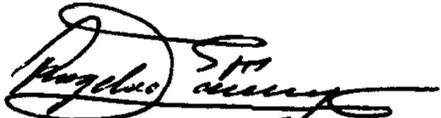
La compañía registró Ingresos operacionales según contratos hasta el año 2000. En ese período, no se facturó la totalidad de los Ingresos, los mismos que fueron facturados en los años 2001 y 2002 conforme a la política de recaudación mensual de **PACIFICTEL S. A.** Por esta razón en el año 2002 se está facturando y declarando parte de los Ingresos registrados en el año 2000, contabilizando por parte de **UNIVENSA S. A.**, únicamente el I.V.A. de dichas facturas, cancelando oportunamente dichos impuestos.

En mi opinión, consecuente con lo expresado en el párrafo anterior, los Estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **UNIVENSA S. A. al 31 de Diciembre de 2002**, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Habiendo existido la colaboración de los Administradores de la compañía, aseguro que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de una revisión objetiva, y especialmente apegada a las Leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Atentamente


C.P.A. Rogelio Sánchez C.
COMISARIO

